



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de mayo de 1943 Fono: 224490560
Mail: info@anef.cl http: www.anef.cl

COMUNICADO ANEF
“POR UN CHILE CON UNA VIDA DIGNA PARA LA CLASE TRABAJADORA Y CON MAYOR JUSTICIA SOCIAL PARA SUS PUEBLOS”

El día 11 de septiembre de 1980, hace más de 40 años, las y los trabajadores de Chile perdimos definitivamente los derechos laborales consagrados en la Constitución de 1925 y en nuestro Código del Trabajo, derechos que se habían alcanzado luego de una larga y dura lucha de las primeras organizaciones sindicales de nuestro país.

La Constitución del 80, fue aprobada sobre la base de la ideología neoliberal, sin padrón electoral, bajo la presión de las armas y la sistemática violación de los derechos humanos.

Casi 30 años después, el 18 de octubre de 2019, Chile, un pueblo cansado de injusticias y desigualdad, despertó y exigió no más abusos, y la restitución de sus derechos sociales. Así llegamos al Plebiscito Nacional para una Nueva Constitución, el día 25 de octubre de 2020, donde votaron más de 7 millones de personas.

Allí, un 78% de los ciudadanos aprobó la idea de reemplazar la actual Constitución, y el 79% optó porque lo hiciera una Convención Constitucional electa por la ciudadanía.

Hemos hecho un largo camino como trabajadoras/es, no exento de tropiezos. Como Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, tenemos el mandato de velar por mejoras laborales para todas y todos nuestros afiliados, y un deber con el país y la clase trabajadora en su conjunto.

Es por ello, que como ANEF valoramos el esfuerzo realizado por la Convención Constitucional y el resultado de este exhaustivo trabajo que, considerando la opinión y aportes de diversos sectores, dio como resultado un texto propuesto al país para una Nueva Constitución, convocándonos a votar el próximo 4 de septiembre, el día de la Democracia.

APROBAMOS: Un Estado social y democrático de derecho. Es plurinacional, intercultural, regional y ecológico.

APROBAMOS: Que el Estado garantiza el TRABAJO DECENTE y su protección.

APROBAMOS: Que es deber del Estado proveer de servicios públicos universales y de calidad para la ciudadanía.

APROBAMOS: Que la Administración pública desarrolle sus funciones propias y habituales a través de funcionarias y funcionarios públicos.

APROBAMOS: Que la Administración pública tenga por objeto satisfacer necesidades de las personas y las comunidades.

APROBAMOS: La participación en las entidades territoriales en el Estado regional.

APROBAMOS: Que se prohíba la discriminación y el despido arbitrario.

APROBAMOS: Que se garantice el derecho a participar en las decisiones de la empresa.

APROBAMOS: Que se reconozca el trabajo doméstico y de cuidados.

APROBAMOS: Que se asegure a las y los trabajadores del sector público y privado el derecho a la libertad sindical, a la sindicalización, a la negociación colectiva y a la huelga.

APROBAMOS: Un nuevo Sistema de Pensiones, de Salud, de Vivienda social.

APROBAMOS: Que se garantice el respeto y promoción de los Derechos Humanos.

POR UN CHILE CON MAYOR JUSTICIA SOCIAL, ESTE 4 DE SEPTIEMBRE”: APROBAMOS NUEVA CONSTITUCIÓN.

DIRECTORIO NACIONAL ANEF

Santiago, Agosto 2022